

 <p>SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA</p>		<p>PROVEEDOR: PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. CALLE SALTILLO No. 29, COLONIA JARDINES DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 57140, TELÉFONO: (55) 5120 0324 CORREO ELECTRÓNICO: promextintores@hotmail.mx</p>		<p>EFFECTUAR ENTREGA EN: LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL No. 223, COLONIA ANAHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, MÉXICO, D. F.</p>		<p>PROVEEDOR: ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFIRMADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. PROVEEDOR: PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V. APODERADO LEGAL: ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ</p>	
<p>CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>		<p>FECHA DE FIRMA: 15 DE JUNIO DE 2015</p>		<p>DEL: 04 DE JUNIO DE 2015 AL: 30 DE JULIO DE 2015</p>		<p>PROVEEDOR: MONTON DEL PEDIDO \$128,829.60</p>	
<p>TIPO DE ADJUDICACIÓN: PEQUEÑA</p>		<p>ÁREA REQUERENTE: 812 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS</p>		<p>APLICA EXCEPTUADO NO APLICA</p>		<p>APLICA EXCEPTUADO NO APLICA</p>	
<p>ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 035/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJERCITO NACIONAL No. 223" (PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL)</p>		<p>MONTO DEL PEDIDO \$128,829.60</p>		<p>FIANZA X</p>		<p>NO APLICA</p>	
<p>CLÁUSULAS:</p>		<p>PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 035/2015 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 42 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>		<p>SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJERCITO NACIONAL No. 223" Y A CARGO DE PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".</p>		<p>TERCERA. SUPERVISIÓN, ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA SEMARNAT", DESIGNA AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO, COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL C. JOSÉ LUIS CASTILLO SOSA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS FUNJIRÁ COMO SUPERVISOR DEL PRESENTE PEDIDO.</p>	
<p>CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 04 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2015, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI "EL PROVEEDOR" ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.</p>		<p>QUINTA. MONTO. "LA SEMARNAT" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO POR UN MONTO DE \$111,060.00 (CIENTO ONCE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS \$17,769.60 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE DA UN TOTAL DE \$128,829.60 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.), DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO, LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", LAS CUALES SE INTEGRAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO "ANEXO ÚNICO".</p>		<p>SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.</p>		<p>SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.</p>	

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Importe Total
Chaquetón. Marca FIRELESS.	Pieza	6	\$7,050.00	\$42,300.00
Pantalón de bombero. Marca FIRELESS.	Pieza	6	\$4,700.00	\$28,200.00
Botas para bombero. Marca THOROGOOD.	Par	6	\$2,280.00	\$13,680.00
Casco de Bombero. Marca BULLARD.	Pieza	6	\$3,200.00	\$19,200.00
Guantes para bombero. Marca FIRE MÁN VIII.	Par	6	\$570.00	\$3,420.00
Monjás (capuchas) para bombero. Marca MAJESTIC.	Pieza	6	\$710.00	\$4,260.00
			Subtotal	\$111,060.00
			I.V.A.	\$17,769.60
			Total	\$128,829.60

PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO. MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 035/2015 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 42 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJERCITO NACIONAL No. 223" Y A CARGO DE PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISIÓN, ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA SEMARNAT", DESIGNA AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO, COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL C. JOSÉ LUIS CASTILLO SOSA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS FUNJIRÁ COMO SUPERVISOR DEL PRESENTE PEDIDO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 04 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2015, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI "EL PROVEEDOR" ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO. "LA SEMARNAT" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO POR UN MONTO DE \$111,060.00 (CIENTO ONCE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS \$17,769.60 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE DA UN TOTAL DE \$128,829.60 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.), DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO, LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", LAS CUALES SE INTEGRAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO "ANEXO ÚNICO".

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

DIA	MES	AÑO	2 DE 3
15	6	2015	
No. DE PEDIDO			CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPON DENCIA
034	2015		

SEPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASI COMO EN LA COTIZACIÓN AGRREGADA AL "ANEXO ÚNICO", QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.

OCTAVA. FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA SE REALIZARA A PARTIR DEL DIA 04 DE JUNIO Y HASTA EL 03 DE JULIO DE 2015. LOS BIENES SE ENTREGARAN EN EL EL INMUEBLE UBICADO EN EJERCITO NACIONAL No. 223, COL. ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, EN MEXICO D.F., "EL PROVEEDOR" DEBERA ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL "ANEXO ÚNICO".

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A CORBO DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DEL PRESENTE PEDIDO, LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA SEMARNAT" A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR" LA CUAL DEBERA SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL, O BIEN SEGUN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "EL PROVEEDOR" CONCLUYA Y ENTREGUE LOS BIENES A "LA SEMARNAT" A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

DE IGUAL FORMA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO QUE "LA SEMARNAT" TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. DENOMINADO "PROGRAMA DE CADEMÁS PRODUCTIVAS", A EFECTO DE APOYAR A LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS DE "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORALIE Y DESCUENTO ELECTRONICO.

DÉCIMA. ANTICIPOS. "LA SEMARNAT" NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, POR EL EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE INCLUIR IVA, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT". DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 48 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE SER PROCEDENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBERÁ CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49, FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. LA GARANTÍA DEBERÁ DE ENTREGARSE EN LA SUBDIRECCION DE COMITE Y CONTRATOS.

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA SEMARNAT" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, EL CODIGO CIVIL FEDERAL Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA SEMARNAT" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL "ANEXO ÚNICO" DEL PRESENTE PEDIDO. DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA SECRETARÍA" FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA FACTURA. LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CUBIERTAS POR EL PROVEEDOR MEDIANTE EL "PAGO ELECTRONICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, ESQUEMA "escmo" ANTE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS, ACREDITANDO DICHO PAGO CON LA ENTREGA DE LA DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE LA SEMARNAT. LA APLICACION DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, NO PODRÁ SER MAYOR AL MONTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA QUINTA. DEDUCCIONES AL PAGO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO A "EL PROVEEDOR" Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS.

SUPUESTO DE APLICACION DE LA PENA CONVENCIONAL	CALCULO DE APLICACION DE LA PENA CONVENCIONAL
SI "EL PROVEEDOR" incurre en retraso en la entrega de los artículos solicitados en la fecha pactada.	1% (uno por ciento) diario sobre el valor de la factura.

SUPUESTOS DE APLICACION DE DEDUCCION	CALCULO DE APLICACION DE LA DEDUCCION
SI "EL PROVEEDOR" no realiza las reposiciones de las prendas que presentan defectos de fabricación, dentro de las 48 horas de haber recibido el reporte del Administrador del Contrato.	Se hará el descuento equivalente al precio de una prenda similar a la que presenta defecto de fábrica, por cada día de atraso contado a partir de las 48 horas posteriores a la fecha del reporte y hasta el día de su reposición.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

15	6	2015	3 de 3
CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPON DENCIA			
←			
No. DE PEDIDO			
034	2015		

LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.

LAS DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

1) EN LA FACTURA, EL MONTO AL QUE ASCIENDEN LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE IVA, Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.

2) NOTA DE CRÉDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO, PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, SIEMPRE QUE NO RESULTE UN INCREMENTO EN EL MÁXIMO TOTAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA SEMARNAV" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA: INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DÉCIMA NOVENA: SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

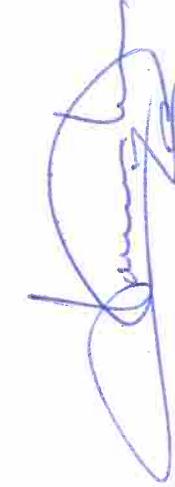
VIGESIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIAS CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CINCO TANTOS ORIGINALES.

FIRMAS AUTORIZADAS



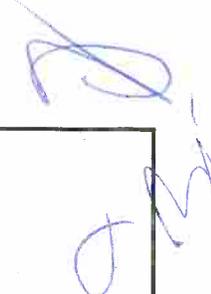
C.P. ENRIQUE FERNANDO BALLESTEROS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS.



LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS



LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE
INMUEBLES.
ADMINISTRADOR DEL PEDIDO







De conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "**La Ley**"), 75, 82 y 84, de su Reglamento, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), a través de su Dirección de Adquisiciones y Contratos, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, le invita a participar en el procedimiento de **Adjudicación Directa Electrónica Nacional No. 035/2015**, que tiene como finalidad la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 223.**

REQUISITOS

1. Indicaciones generales.

- 1.1. Las especificaciones, características y cantidades de los bienes requerido será conforme lo establecido en el **ANEXO I** (especificaciones técnicas) que se adjunta a la presente solicitud de cotización.
- 1.2. No se podrá presentar más de una proposición, ni alternativas, ni proposiciones condicionadas.
- 1.3. La descripción de los bienes ofertados deberá ser clara conforme a lo requerido en el **ANEXO I**, no serán aceptables manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.
- 1.4. La aceptación de los bienes requeridos será a entera satisfacción de **SEMARNAT**, de acuerdo a las especificaciones descritas en el **ANEXO I** y de conformidad con la proposición presentada.

2. Presentación de dudas

2.1 En caso de existir alguna duda por parte de los participantes, éstas deberán enviarse a través de CompraNet, a más tardar el día **29 de mayo de 2015 a las 10:00 horas**, dando respuesta la convocante a través de la misma vía, el día 29 de mayo de 2015 a las 13:00 horas.

3. Presentación de la cotización.

3.1. Deberá enviar su proposición a más tardar a las **10:00 horas del día 02 de junio de 2015** a través del Sistema CompraNet.

3.2. Propuesta técnica:

La propuesta técnica objeto de esta solicitud de cotización, deberá elaborarse conforme al **ANEXO I** que se adjunta a la presente, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO I** y considerar lo siguiente:

3.2.1. En la propuesta técnica se deberá considerar la totalidad de los bienes indicado en el **ANEXO I**.

3.2.2. Se deberán describir detalladamente las características de los bienes que el INVITADO oferte, tomando como base todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos que se indican en el **ANEXO I**.



3.3. Propuesta Económica:

La propuesta económica, se deberá presentar en términos del modelo contenido en el **ANEXO II** que se adjunta a la presente solicitud de cotización, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO II** y lo siguiente:

3.3.1. Que los precios serán fijos durante la vigencia del pedido.

3.3.2. Asimismo se deberá indicar que los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la total entrega de los bienes.

3.3.3. En la propuesta económica se deberá ofertar la totalidad de los conceptos de conformidad con el **ANEXO I**.

3.3.4. La moneda en que se deberá cotizar será **en pesos mexicanos**.

3.3.5. La propuesta económica, será debidamente firmada por el representante legal de la empresa.

4. Documentación legal y administrativa que deberán incluir dentro del sobre de la proposición.

4.1. Será motivo de desechamiento de la proposición el incumplimiento de cualquiera de los requisitos esenciales que a continuación se relacionan y que afecten la solvencia de la misma, quedando exceptuado de ser considerado esencial el inciso **f)** de este numeral.

a) Escrito en el que su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, en los términos del **ANEXO III** que se adjunta que acredita su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, firma del pedido.

Proporcionar en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal una dirección de correo electrónico, caso contrario, deberán indicar en el mismo escrito que no cuenta con el mismo.

b) Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado legal de la persona licitante **en copia simple**, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.

Como identificación oficial se consideraran: Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Credencial de elector.

c) Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la empresa, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el INVITADO no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60. Antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**ANEXO IV**).

d) Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la empresa, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, una declaración de integridad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren



las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**ANEXO V**).

- e) Escrito original firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado del INVITADO, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que se manifieste que para los bienes que oferta cumplen con las normas solicitadas en el anexo I de la solicitud de cotización (**ANEXO VI**).
- f) Escrito original firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado del INVITADO, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad su carácter de MIPYMES en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" **ANEXO VII**. No será motivo de descalificación la no presentación de este escrito.
- g) Los licitantes deberán presentar escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes tienen cuando menos el 65% de grado de integración nacional (**ANEXO IX**).

5. Condiciones de pago.

- 5.1. La **SEMARNAT** realizará el pago correspondiente en moneda nacional, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa entrega y recepción de los bienes a entera satisfacción de la **SEMARNAT**, dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en la Dirección General de Programación y Presupuesto, con la aprobación de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, debidamente requisitada, para que los pagos procedan.
- 5.2. La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
- 5.3. La **SEMARNAT**, no proporcionará anticipo.
- 5.4. Los pagos serán depositados vía electrónica a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** proporcione, para lo cual en caso de no haber sido **PROVEEDOR** en la **SEMARNAT**, deberá presentar original y entregar copia, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, de la siguiente documentación:

5.4.1. Para el caso de personas morales:

- a) Escritura Constitutiva
- b) Poder Notarial del Representante Legal.
- c) Identificación Oficial del Representante Legal
- d) Registro Federal Contribuyentes
- e) Constancia de Domicilio Fiscal

5.4.2. Para el caso de personas físicas:

- a) Acta de Nacimiento
- b) Poder Notarial del Representante Legal, en su caso.
- c) Identificación Oficial del Representante Legal, en su caso.
- d) Registro Federal Contribuyentes
- e) Constancia de Domicilio Fiscal
- f) Clave Única de Registro Poblacional.



- g) Constancia de la Institución Bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a su nombre, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, o estado de cuenta, (para ambos casos)

6. Condiciones de entrega de los bienes y vigencia del pedido.

- 6.1. El **PROVEEDOR**, deberá entregar los bienes dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de adjudicación.
- 6.2. El lugar de entrega de los bienes será el indicado en el **ANEXO I** de la presente solicitud de cotización
- 6.3. La vigencia del pedido será a dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de adjudicación.

7. Criterios de evaluación y adjudicación.

- 7.1. Los criterios de evaluación que "**LA SEMARNAT**" tomará en consideración para la adjudicación son los siguientes:
 - A). Que cumpla con todo lo requerido en los **anexos I "Anexo Técnico "Propuesta técnica del INVITADO"** y **II "Propuesta económica del INVITADO"** de la presente solicitud de cotización y las demás que se indiquen en la misma.
 - B). El cumplimiento de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente solicitud de cotización.
 - C). El cumplimiento en el contenido de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización.
 - D). Si la proposición presentada fue firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.
 - E). Si el INVITADO presenta copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.
 - F). No podrá presentar más de una proposición, ni alternativas, ni proposiciones condicionadas.
 - G). El cotizar todos y cada uno de los conceptos de la partida.
 - H). Para la evaluación de la proposición se utilizará el criterio de evaluación binaria, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la solicitud de cotización y oferte el precio más bajo.
 - I). Las proposiciones presentadas, se evaluarán de conformidad con el artículo 36 de "La Ley".
 - J). Si la convocante detecta un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de



discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

k). Que el precio ofertado resulte aceptable y conveniente.

l). La adjudicación se hará a un solo licitante, a la persona física o moral que haya presentado la proposición solvente, porque cumple con los requisitos legales y/o administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente solicitud de cotización, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Asimismo, porque presenta un precio aceptable y conveniente.

7.2. La **SEMARNAT** notificará la adjudicación del pedido a través del Sistema CompraNet, únicamente a la persona física o moral que resulte adjudicada.

8. Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del pedido.

8.1. El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 8.2, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente solicitud de cotización.

8.2. Causas de desechamiento de proposiciones.

A). Si no se cumple conforme a lo requerido en los **anexos I "Anexo Técnico (Propuesta técnica del INVITADO)"** y **II "Propuesta económica del INVITADO"** de la presente solicitud de cotización, o presenta manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.

B). La falta de cualquiera de los documentos o requisitos solicitados en la presente solicitud de cotización.

C). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización.

D). Si la proposición presentada no es firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.

E). Si el invitado no presenta copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición.

F). Si presenta más de una proposición, alternativa de proposición o que la proposición sea condicionada.

G). El no cotizar todos y cada uno de los conceptos de la partida.

H). Si el precio ofertado no resulta aceptable o no conveniente.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Solicitud de Cotización No. 035/2015.
México, a 27 de mayo de 2015.

9. Penas convencionales y deducciones al pago.

- 9.1. Con base en los artículos 53 y 53 Bis de "La Ley", 95 y 97 de su Reglamento, la **SEMARNAT** aplicará las penas convencionales y deducciones, en caso de que el **PROVEEDOR** incurra en cualquiera de los supuestos señalados para tal fin en el **Anexo I**.
- 9.2. Las penas convencionales serán cubiertas por el **PROVEEDOR** mediante el "Pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la **SEMARNAT**.
- 9.3. Las deducciones se aplicarán con cargo al pedido respectivo, preferentemente en la facturación más próxima posterior a la fecha en que se haya generado dicha deducción.

10. Garantía de cumplimiento.

- 10.1. A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido, así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes o servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el pedido, el "**PROVEEDOR**" deberá entregar a la **SEMARNAT**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Tesorería de la Federación**, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo del pedido antes del I.V.A., la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del pedido. El texto de la fianza deberá ser conforme lo indicado en el **ANEXO VIII** adjunto a la presente.
- 10.2. En el caso de que el monto del pedido sea igual o inferior a \$450,000.00 antes de I.V.A., y para garantizar el cumplimiento del mismo, se podrá entregar, en lugar de fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, cheque certificado o de caja expedido por una institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo del pedido antes del I.V.A., el cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del pedido.
- 10.3. La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Subdirección de Comité y Contratos dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.
- 10.4. De conformidad a lo señalado en el artículo 39 fracción II inciso i) numeral 5 del reglamento de "La Ley", la obligación garantizada será **indivisible**.

11. Firma del pedido.

- 11.1. El **PROVEEDOR** deberá firmar el pedido el 15 de junio de 2015, a las 17:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, Primer Piso Ala "B", Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F.
- 11.2. En caso de que por causas imputables al **PROVEEDOR** no se formalice el pedido, a más tardar en el plazo señalado en el numeral 11.1, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de "La Ley", y será sujeto al procedimiento previsto en el artículo 60 de "La Ley".



12. Rescisión.

- 12.1. La **SEMARNAT** podrá rescindir administrativamente el pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del "**PROVEEDOR**", en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de "**La Ley**" y 98 de su Reglamento, aplicando la garantía de cumplimiento del pedido señalada en el numeral 8, de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- 12.2. Se consideran las siguientes causalés de rescisión y de aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido:
- A. Si "**EL PROVEEDOR**" no entrega la(s) garantía(s) de cumplimiento solicitadas en el pedido, a menos que se haya exceptuado a "**EL PROVEEDOR**" de su presentación.
 - B. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto máximo aplicable, y la causa de la pena persista.
 - C. Si "**EL PROVEEDOR**" antes del vencimiento del plazo para la entrega de los bienes, manifiesta por escrito su imposibilidad para continuar la entrega los mismos.
 - D. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones.
 - E. Si "**EL PROVEEDOR**" se niega o abstiene de reponer o subsanar las deficiencias señaladas en los bienes que "**LA SEMARNAT**" hubiere considerado como rechazados o discrepantes de acuerdo con la notificación y plazo que se hayan determinado.
 - F. Si "**EL PROVEEDOR**" suspende injustificadamente la entrega de los bienes, o bien si incumple con los programas de entrega que se hubieren pactado en el pedido.
 - G. Si "**EL PROVEEDOR**" es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
 - H. Si "**EL PROVEEDOR**" cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del pedido; o transfiere los derechos de cobro derivados del pedido, sin contar con el consentimiento de "**LA SEMARNAT**".
 - I. Si el "**EL PROVEEDOR**" no da a "**LA SEMARNAT**" o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los bienes.
 - J. Si el "**EL PROVEEDOR**" incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada, previa determinación de la autoridad competente.
 - K. En general, por el incumplimiento por parte de "**EL PROVEEDOR**" a cualquiera de las obligaciones derivadas del pedido y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.

13. Modificaciones.

La **SEMARNAT** podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento monto del pedido o de la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a su pedido vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes



establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

14. Prórrogas.

Por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **SEMARNAT**, ésta podrá modificar el pedido, a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la **SEMARNAT**, no se requerirá de la solicitud del **PROVEEDOR**. En caso de que el **PROVEEDOR** no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

15. Devolución y reposición de los bienes.

En el caso de que los bienes presente fallas de calidad o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía, la **SEMARNAT** podrá exigir al **PROVEEDOR** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que el **PROVEEDOR** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto. Dichas reposiciones, deberán ser realizadas por el **PROVEEDOR** en el plazo establecido en el **ANEXO I**, contados a partir de la fecha de notificación del incumplimiento por escrito por parte de la **SEMARNAT**.

16. Terminación anticipada.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando ocurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y, se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de "La Ley" y 102 de su "Reglamento".

17. Caso fortuito o fuerza mayor.

La **SEMARNAT** y el **PROVEEDOR** no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido, que resulten de casos fortuitos o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

La falta de previsión del **PROVEEDOR**, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente pedido, no se considerará caso fortuito o de fuerza mayor.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS


RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Solicitud de Cotización No. 035/2015.
México, a 27 de mayo de 2015.

ANEXO I

"ADQUISICIÓN EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS" PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 223."

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.



ANEXO TÉCNICO

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBERO BRIGADISTA"

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) requiere de la **Adquisición de equipo nuevo para bombero brigadista** para el inmueble que se ubica en Av. Ejército Nacional No. 223, Cól. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 0000 México D.F.

Este anexo técnico se ha dividido en cuatro apartados que se señalan a continuación:

- 1.- Descripción del servicio de "Adquisición de Equipo nuevo de bombero para brigadista"
- 2.- Obligaciones del prestador de servicios
- 3.- Documentos que los concursantes deberán presentar para la evaluación de la propuesta técnica
- 4.- Plazos, penas convencionales y deductivas

El licitante adjudicado deberá proporcionar la información solicitada en cada uno de los puntos que se mencionan en el apartado marcado con el número "3" de este anexo técnico, los que son considerados como obligatorios, por lo tanto el licitante adjudicado los deberá presentar.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1 DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBERO BRIGADISTA

Partida No.	Descripción
1	<p>6 Piezas de chaquetón de bombero en color amarillo, con capa exterior de doble tejido, 2 bolsas exteriores del tipo parche cosidas con doble costura, con cubre bolsa tipo rectangular asegurado con broche de presión, con forro interior desmontable. Sistema de cierre por medio de broches de presión, ganchos y aros "D".</p> <p>Composición de materiales:</p> <p>Tela exterior Kevlar 60%, 40% Nomex, barrera térmica Aralite NP 3 p. Cuello formado con 4 capas de material, perfil "contour" y altura máxima de 4 pulgadas.</p> <p>Sistema de cierre de 4 broches de presión y 4 ganchos y aros D; Refuerzos en hombros y codos; puños con sistema de pozo para evitar penetración de agua. Acabado repelente al agua.</p> <p>Forro interior desmontable formado por 2 capas unidas entre sí.</p> <p>Que protejan contra agua, ácidos, álcalis, combustibles generales y petróleos; en material interior material para reducir el estrés térmico, barrera antihumedad y barrera térmica.</p> <p>Cintas reflejantes 3M Scotchlite de 2" color amarillo, gris plateado, amarillo, en la parte inferior alrededor de las mangas, a la altura del pecho en la parte frontal y espalda, y faldón del chaquetón.</p> <p>Que todo el chaquetón cumpla con norma NFPA 1971, última edición.</p> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>Talla</p> <hr/> <p>Mediana</p> </div>



FOTO MUESTRA

6 Piezas de pantalón de bombero en color amarillo, fabricado con telas Kevlar 60%, 40% Nomex, barrera térmica Aralite NP 3 p. con capa exterior de doble tejido con aislamiento contra el calor radiante y humedad, bolsas de parche con sistema de drenaje y tapas con cierre por broche de presión, 1 bolsa interna colocada al lado derecho a la altura de la cintura, el forro de pantalón fijo y completo. Refuerzos en zonas de rodilla y valenciana.

Sistema de cierre frontal por medio de un gancho y aro en D y 3 broches interiores en la bragueta.

Cinta reflectora 3m de triple color, amarillo, gris plateado, amarillo de 5 cm de ancho para mayor seguridad, colocada alrededor de la parte inferior de cada pierna.

Deberá incluir tirantes de 2" de ancho hecho de material elástico rojo con extremos en piel donde se sujeta por medio de ojales a los botones del pantalón. Cuenta con ocho botones 4 delanteros y 4 traseros.

Que cumpla con norma NFPA 1971, última edición.

Talla
Mediana



FOTO MUESTRA

6 Pares de botas para bombero de 40 CM de altura, con forro interior de lana para uso rudo, puntera reforzada de acero, suela antiderrapante acolchonada, plantilla de acero templado y aislamiento con espuma de poliuretano, tacón y suela con traba escalera, goma polimérica resistente al ozono, acabado y jaladera de seguridad, tallas enteras y medianas, que cumpla con la norma NFPA 1971 edición 2007. Surtida en talla nacional.

TALLA	26.5	27.5	28
PARES	2	2	2



FOTO MUESTRA

6 Piezas de cascos de bombero diseñado para combate de incendios, unitalla, color amarillo, con cubierta termoplástica exterior para altas temperaturas, revestimiento interior de espuma de uretano, cubierta interior negra, banda de ajuste para la cabeza con matraca y cierre de seguridad, copa de suspensión de 6 puntos con correa de nylon, faldón protector de oídos y cuello en nomex anti desgarre, almohadilla de algodón para frente resistente al fuego, ajustador de altura de 3 posiciones, protección de cara completa de polifitalato de carbono, con revestimiento protector contra rasguños, sistema de ajuste de trinquete cubierta de piel, correa de nomex para la barbilla con hebilla de liberación rápida y abrazadera corrediza, sistema de cuchilla de unión rápida, reflejante color amarillo en costados.

Que cumpla con la norma NFPA 1971:2007.

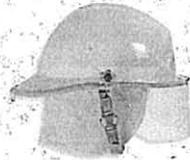


FOTO MUESTRA

6 Pares de guantes para bombero resistentes al calor, de carnaza natural con acabado suave, con resorte en el puño fabricado con kevlar, con forro afelpado interior, resistente a la abrasión, muñequera a prueba de agua, con protección contra bacterias y química.

Que cumplan con la norma NFPA 1971:2007.



FOTO MUESTRA

6 Piezas de Monjas (capuchas) para bombero en nomex blanco, con resistencia térmica a ráfagas de alta temperatura, cara completa descubierta, con la parte de la cara rematada para alejar la humedad, apertura facial elástica. Lavable.

Que cumpla con la norma NFPA 1971:2007. Unitalla.



Nota: Todas las partidas deben de ser suministradas por el mismo proveedor, de manera que las piezas sean compatibles entre sí.

1.2 CONDICIONES DE ENTREGA (EMBALAJE)

- Los chaquetones y pantalones de bombero deberán de entregarse en bolsa de plástico indicando talla y modelo.
- Las botas de bombero deberán entregarse en caja de cartón indicando talla y modelo.
- Los cascos deberán entregarse en caja de protección, indicando modelo.
- Los pares de guantes y las monjas o capuchas en bolsas de plástico individual, indicando marca y modelo.

1.3 CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS

Los catálogos y/o folletos del fabricante de los bienes, deberán corresponder en marca, modelo, normas y especificaciones descritos en esta propuesta técnica, se presentarán en idioma español. En caso de que las fuentes originales estén en un idioma diferente al español, se deberá presentar una traducción simple del mismo.

1.4 MUESTREO

La Secretaría tendrá la facultad de muestrear hasta un máximo del 10% de cada una de las partidas solicitadas, en el entendido de que si alguna prenda presentara defectos de fabricación, el licitante adjudicado tendrá que hacer la reposición de la pieza defectuosa en un plazo no superior a las 48 horas de ser notificado.

El muestreo puede realizarse en las instalaciones del licitante adjudicado, o del usuario en presencia del prestador de servicios.

1.5 INMUEBLE EN EL QUE SE HARÁ LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS NUEVOS PARA BOMBERO:

EDIFICIO	RESPONSABLE
Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 0000 México D.F.	El funcionario público que se designe para tal fin

2.- OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO.

2.1.- Todas las mencionadas en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5

2.2.- El licitante adjudicado debe contar con los manuales de procedimientos de fabricación correspondiente a cada artículo solicitado, que contenga las instrucciones de seguridad que establezca el fabricante y a falta de éstos, se debe contar con los que haya elaborado el propio licitante adjudicado siempre con la garantía a favor del usuario.

3.- DOCUMENTOS QUE LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA



3.1- Los licitantes deberán entregar un escrito por separado en que se estipule que cumplirán cada una de las obligaciones señaladas en el punto 2.

3.2.- Los licitantes deberán entregar un escrito por separado en que se estipule que los equipos cumplen con la NFPA -1971-2007.

4.- PLAZOS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

El Administrador del contrato aplicará las penas convencionales y/o deductivas cuando el prestador del servicio incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

El Administrador del contrato o el servidor público designado en el seguimiento del mismo, solicitará en caso de encontrar defectos en la fabricación de alguno de los artículos solicitados, la reposición que se requiera sin que esta exceda de 48 horas para que el prestador del servicio realice el cambio de unidad correspondiente:

- a) En caso de incurrir en retraso respecto de los plazos para la entrega de los artículos solicitados, el Administrador del contrato o el servidor público designado en el seguimiento del mismo, notificará por escrito al proveedor el incumplimiento, procediéndose a aplicar una pena convencional del 1% del valor del servicio por cada día de atraso, hasta que la empresa adjudicada cumpla con las obligaciones programadas.
- b) Si no realiza las actividades correctivas dentro del plazo otorgado por escrito por parte del Administrador del contrato, se aplicará una deductiva del 1% calculado sobre el valor de la factura, por cada día en que persista la deficiencia, hasta que se realice la acción correctiva, misma que se aplicará al monto de factura o facturas que correspondan.

I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberá coordinar y vigilar el cumplimiento del contrato y las especificaciones contenidas en el presente anexo técnico, así como que la empresa adjudicada cumpla con todas y cada una de las disposiciones pactadas, para lo cual se designa al Lic. Juan Manuel Cardona Valdés, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, como Administrador del Contrato, y al C. José Luis Castillo Sosa, Jefe del departamento de Análisis de Riesgos como supervisor del mismo.

El licitante deberá designar a un ejecutivo como enlace o responsable de la cuenta.

El Administrador del Contrato aplicará las penas convencionales y/o deductivas cuando el prestador del servicio incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

PENA CONVENCIONAL	MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL
En caso de incurrir en retraso de la entrega de los artículos solicitados en la fecha pactada.	1% diario sobre el valor de la factura.
DEDUCCIÓN ECONÓMICA	MONTO DE LA DEDUCCIÓN
No realizar las reposiciones de las prendas que presenten defectos de fabricación, dentro de las 48 horas de haber recibido el reporte del Administrador del contrato.	Se hará el descuento equivalente al precio de una prenda similar a la que presenta defecto de fábrica, por cada día de atraso contado a partir de las 48 horas posteriores a la fecha del reporte y hasta el día de su reposición.

II. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación, los licitantes deberán haber cumplido el 100% de los requerimientos técnicos especificados en el Anexo Técnico, y en su propuesta técnica deberán presentar la documentación e información que se señala en cada uno de los rubros.

III. CUADRO DE COTIZACIÓN



Nombre y firma del representante legal del INVITADO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



ANEXO II
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

Partida única

DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo unitario	IMPORTE TOTAL
Chaqueton	Pieza	6		
Pantalón de bombero	Pieza	6		
Botas para bombero	Par	6		
Casco de Bombero	Pieza	6		
Guantes para bombero	Par	6		
Monjas (capuchas) para bombero	Pieza	6		
			SUB TOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

PRECIOS: LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

EL INVITADO DEBERÁ INDICAR QUE SU PROPOSICIÓN ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

EL ANEXO II SE PRESENTA COMO MODELO DE FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL NO ES LIMITATIVO, PODRÁ SER UTILIZADO POR EL INVITADO COMO REFERENCIA PARA ELABORAR SUS PROPUESTAS, PUDIENDO AUMENTAR EL O LOS CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE SU PROPUESTA.

Nombre y firma del representante legal del invitado

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO III
ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO:

FECHA:

(Nombre del representante legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas para la solicitud de cotización referida a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL INVITADO:

Nombre:		
Domicilio fiscal:		
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:
Registro Federal de Contribuyentes:		
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:		
Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) <u>REFORMAS O MODIFICACIONES</u> al acta constitutiva:		
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:		
<u>RELACIÓN DE SOCIOS:</u>		
<u>FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:</u>		
Descripción del objeto social:		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre:
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Nombre y firma del representante legal del INVITADO

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada INVITADO en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
- El INVITADO deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.



ANEXO IV
ESCRITO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO:

FECHA:

_____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN) NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Nombre y firma del representante legal del INVITADO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO V
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO:

FECHA:

_____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE INVITACIÓN) SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Nombre y firma del representante legal del INVITADO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



ANEXO VI

ESCRITO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES QUE CORRESPONDAN.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO:

FECHA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____, CUMPLE CON LAS NORMAS _____ PARA LOS BIENES QUE OFERTA QUE OFERTA.

_____ **(Nombre y firma del representante legal)** _____

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

_____ **(Nombre y firma del representante legal)** _____

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Solicitud de Cotización No. 035/2015.
México, a 27 de mayo de 2015.

ANEXO VII

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL INVITADO:

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____, No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)_____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de _____(9)_____, obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Número de Trabajadores (7) + (8)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) (9)	Tope Máximo Combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope máximo combinado=(Trabajadores)x10% + (Ventas anuales)x90%

(7)(8) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa =(Número de trabajadores)x10% + (Monto de ventas anuales)x90% El cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyente de mi representada es _____(11)_____; y que el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____(12)_____

ATENTAMENTE
_____(13)_____





INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INVITADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, comercio o servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, pequeña o mediana) conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyente del INVITADO.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el INVITADO y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes o servicios que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa.



ANEXO VIII

LA FIANZA DE GARANTÍA DEBERÁ PREVER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y TEXTO:

A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

PARA GARANTIZAR POR _____ EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DE 200_ (ESTA FECHA CORRESPONDE A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO), CON UN IMPORTE TOTAL POR LOS BIENES O SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE \$_____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.), CUYO OBJETO ES _____, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, EL _____, Y POR LA OTRA PARTE _____, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C._____. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PEDIDO O CONTRATO. LA (NOMBRE DE LA CÍA. AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE(A) SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA "LA SEMARNAT", DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PEDIDO O CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT". (B) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL PEDIDO O CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.(C) SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR "LA SEMARNAT".(D) SU CONFORMIDAD EN QUE LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE PEDIDO O CONTRATO, QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1.RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS. 2. COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA Y EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS. 3. COPIA DEL PEDIDO O CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS. 4. COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO. 5. EN SU CASO, LA RESCISIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN, 6. EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU NOTIFICACIÓN 7. COPIA DEL FINIQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN. 8. IMPORTE RECLAMADO. I.QUE SE OTORGA ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PEDIDO O CONTRATO. II. QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DENOMINADA PRECIOS FIJOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO; III.QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y IV. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS DE DICHA LEY. ESTA FIANZA SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL PEDIDO O CONTRATO.

-----FIN DE TEXTO.-----

D



ANEXO IX MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO:

FECHA:

(Nombre representante legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

Que es originario de los Estados Unidos Mexicanos (en caso de persona física) y los bienes que oferto y entregaré, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional del 65%.

Asimismo manifiesto que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionaré la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido

Que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana (en caso de persona moral) y los bienes que oferto y entregaré, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional del 65%.

Asimismo manifiesto que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionaré la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL
EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.2 PROPUESTA TÉCNICA



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.

FECHA: NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DE 2015.

ANEXO TÉCNICO

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBERO BRIGADISTA” PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 223”

LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBERO BRIGADISTA PARA EL INMUEBLE QUE SE UBICA EN AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 223, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 0000, MÉXICO D.F.

ESTE ANEXO TÉCNICO SE HA DIVIDIDO EN CUATRO APARTADOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- 1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE “ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO DE BOMBERO PARA BRIGADISTA”.
- 2.- OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 3.- DOCUMENTOS QUE LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- 4.- PLAZOS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE MENCIONAN EN EL APARTADO MARCADO CON EL NUMERO “3” DE ESTE ANEXO TÉCNICO, LOS QUE SON CONSIDERADOS COMO OBLIGATORIOS, POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO LOS DEBERÁ PRESENTAR.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1 DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBERO BRIGADISTA.

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN
	6 PIEZAS DE CHAQUETÓN DE BOMBERO EN COLOR AMARILLO, CON CAPA EXTERIOR DE DOBLE TEJIDO, 2 BOLSAS EXTERIORES DEL TIPO PARCHÉ COSIDAS CON DOBLE COSTURA, CON CUBRE BOLSA TIPO RECTANGULAR ASEGURADO CON BROCHE DE PRESIÓN. CON FORRO INTERIOR

1	<p>DESMONTABLE. SISTEMA DE CIERRE POR MEDIO DE BROCHES DE PRESIÓN. GANCHOS Y AROS "D".</p> <p>COMPOSICIÓN DE MATERIALES:</p> <p>TELA EXTERIOR KEVLAR 60%, 4:0% NOMEX, BARRERA TÉRMICA ARA LITE - NP 3p, CUELLO FORMADO CON 4 CAPAS DE MATERIAL. PERFIL "CONTOUR" Y ALTURA MÁXIMA DE 4 PULGADAS.</p> <p>SISTEMA DE CIERRE DE 4 BROCHES DE PRESIÓN Y 4 GANCHOS Y AROS D, REFUERZOS EN HOMBROS Y CODOS, PUÑOS CON SISTEMA DE POZO PARA EVITAR PENETRACIÓN DE AGUA. ACABADO REPELENTE AL AGUA.</p> <p>FORRO INTERIOR DESMONTABLE FORMADO POR 2 CAPAS UNIDAS ENTRE SÍ. QUE PROTEJAN CONTRA AGUA, ÁCIDOS, ÁLCALIS, COMBUSTIBLES GENERALES Y PETRÓLEOS; EN MATERIAL INTERIOR MATERIAL PARA REDUCIR EL ESTRÉS TÉRMICO, BARRERA ANTIHUMEDAD Y BARRERA TÉRMICA.</p> <p>CINTAS REFLEJANTES 3M SCOTCHLITE DE 2" COLOR AMARILLO, GRIS PLATEADO, AMARILLO, EN LA PARTE INFERIOR ALREDEDOR DE LAS MANGAS, A LA ALTURA DEL PECHO EN LA PARTE FRONTAL Y ESPALDA, Y FALDÓN DEL CHAQUETÓN.</p> <p>QUE TODO EL CHAQUETÓN CUMPLA CON NORMA NFPA 1971. MARCA FIRELESS</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">TALLA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MEDIANA</td> </tr> </table> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">FOTO MUESTRA</p>	TALLA	MEDIANA
TALLA			
MEDIANA			

6 PIEZAS DE PANTALÓN DE BOMBERO EN COLOR AMARILLO, FABRICADO CON TELAS KEVLAR-60%, 40% NOMEX, BARRERA TÉRMICA ARALITE NP 3 P. CON CAPA EXTERIOR DE DOBLE TEJIDO CON AISLAMIENTO CONTRA EL CALOR RADIANTE Y HUMEDAD, BOLSAS DE PARCHE CON SISTEMA DE DRENAJE Y TAPAS CON CIERRE POR BROCHE DE PRESIÓN. 1 BOLSA INTERNA COLOCADA AL LADO DERECHO A LA ALTURA DE LA CINTURA. EL FORRO DE PANTALÓN FIJO Y COMPLETO. REFUERZOS EN ZONAS DE RODILLAS Y VALENCIANA.

SISTEMA DE CIERRE FRONTAL POR MEDIO DE UN GANCHO Y ARO EN D Y 3 BROCHES INTERIORES EN LA BRAGUETA.

CINTA REFLECTORA 3M DE TRIPLE COLOR, AMARILLO, GRIS PLATEADO, AMARILLO DE 5 CM DE ANCHO PARA MAYOR SEGURIDAD, COLOCADA ALREDEDOR DE LA PARTE INFERIOR DE CADA PIERNA.

DEBERÁ INCLUIR TIRANTES DE 2" DE ANCHO HECHO DE MATERIAL ELÁSTICO ROJO CON EXTREMOS EN PIEL DONDE SE SUJETA POR MEDIO DE OJALES A LOS BOTONES DEL PANTALÓN. CUENTA CON OCHO BOTONES 4 DELANTEROS Y 4 TRASEROS.

QUE CUMPLA CON NORMA NFPA 1971, MARCA FIRELESS

TALLA
MEDIANA



FOTO MUESTRA

6 PARES DE BOTAS PARA BOMBERO DE 40 CM DE ALTURA, CON FORRO INTERIOR DE LANA PARA USO RUDO, PUNTERA REFORZADA DE ACERO, SUELA ANTIDERRAPANTE ACOLCHONADA, PLANTILLA DE ACERO TEMPLADO Y AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO, TACÓN Y SUELA CON TRABA ESCALERA, GOMA POLIMÉRICA RESISTENTE AL OZONO, ACABADO Y JALADERA DE SEGURIDAD, TALLAS ENTERAS Y MEDIANAS, QUE CUMPLA CON LA NORMA NFPA 1971. MARCA THOROGOOD, SURTIDA EN TALLA NACIONAL.

TALLA	26.5	27.5	28
PARES	2	2	2



FOTO MUESTRA

6 PIEZAS DE CASCO DE BOMBERO DISEÑADO PARA COMBATE DE INCENDIOS, UNITALLA, COLOR AMARILLO, CON CUBIERTA TERMOPLASTICA EXTERIOR PARA ALTAS TEMPERATURAS REVESTIMIENTO INTERIOR DE ESPUMA DE URETANO, CUBIERTA INTERIOR NEGRA, BANDA DE AJUSTE PARA LA CABEZA CON MATRACAY CIERRE DE SEGURIDAD, COPA DE SUSPENSIÓN DE 6 PUNTOS CON CORREA DE NYLON, FALDÓN PROTECTOR DE OÍDOS Y CUELLO EN NOMEX ANTI DESGARRE-, ALMOHADILLA DE ALGODÓN PARA FRENTE RESISTENTE AL FUEGO, AJUSTADOR DE ALTURA DE 3 POSICIONES, PROTECCIÓN DE CARA COMPLETA DE POLIETILÉNEO DE CARBONO, CON REVESTIMIENTO PROTECTOR CONTRA RASGUÑOS, SISTEMA DE AJUSTE DE TRINQUETE CUBIERTA DE PIEL. CORREA DE NOMEX PARA LA BARBILLA CON HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA Y ABRAZADERA CORREDIZA, SISTEMA DE CUCHILLA DE UNIÓN RÁPIDA, REFLEJANTE COLOR AMARILLO EN COSTADOS. QUE CUMPLA CON LA NORMA NFPA 1971, MARCA BULLARD



FOTO MUESTRA

6 PARES DE GANTES PARA BOMBERO RESISTENTES AL CALOR, DE CARNAZA NATURAL CON ACABADO SUAVE, CON RESORTE EN EL PUÑO FABRICADO CON KEVLAR. CON FORRO AFELPADO INTERIOR, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, MUÑEQUERA A PRUEBA DE AGUA, CON PROTECCIÓN CONTRA BACTERIAS Y QUÍMICA. QUE CUMPLA CON LA NORMA NFPA 1971, MARCA FIRE MAN VIII.

	 <p style="text-align: center;">FOTO MUESTRA</p>
	<p>6 PIEZAS DE MONJA (CAPUCHA) PARA BOMBERO EN NOMEX BLANCO, CON RESISTENCIA TÉRMICA A RÁFAGAS DE ALTA TEMPERATURA, CARA COMPLETA DESCUBIERTA, CON LA PARTE DE LA CARA REMATADA PARA ALEJAR LA HUMEDAD, APERTURA FACIAL ELÁSTICA. LAVABLE. QUE CUMPLA CON LA NORMA NFPA 1971. MARCA MAJESTIC. UNITALLAS</p>  <p style="text-align: center;">FOTO MUESTRA</p>

NOTA: TODAS LAS PARTIDAS DEBEN DE SER SUMINISTRADAS POR EL MISMO PROVEEDOR, DE MANERA QUE LAS PIEZAS SEAN COMPATIBLES ENTRE SÍ.

1.2 CONDICIONES DE ENTREGA (EMBALAJE)

- LOS CHAQUETONES Y PANTALONES DE BOMBERO DEBERÁN DE ENTREGARSE EN BOLSA DE PLÁSTICO INDICANDO TALLA Y MODELO.
- LAS BOTAS DE BOMBERO DEBERÁN ENTREGAR SE EN CAJA DE CARTÓN INDICANDO TALLA Y MODELO.
- LOS CASCOS DEBERÁN ENTREGARSE EN CAJA DE PROTECCIÓN. INDICANDO MODELO.
- LOS PARES DE GUANTES Y LAS MONJAS O CAPUCHAS EN BOLSAS DE PLÁSTICO INDIVIDUAL. INDICANDO MARCA Y MODELO.

1.3 CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS

LOS CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS DEI FABRICANTE DE LOS BIENES, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA, MODELO, NORMAS Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN ESTA PROPUESTA TÉCNICA, SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL. EN CASO DE QUE LAS



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

FUENTES ORIGINALES ESTÉN EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE DEL MISMO.

1.4 MUESTREO

LA SECRETARÍA TENDRÁ LA FACULTAD DE MUESTREAR HASTA UN MÁXIMO DEL 10% DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI ALGUNA PRENDA PRESENTARA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ QUE HACER LA REPOSICIÓN DE LA PIEZA DEFECTUOSA EN UN PLAZO NO SUPERIOR A LAS 48 HORAS DE SER NOTIFICADO.

EL MUESTREO PUEDE REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO, O DEL USUARIO EN PRESENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.

1.5 INMUEBLE EN EL QUE SE HARÁ LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS NUEVOS PARA BOMBERO:

EDIFICIO.	RESPONSABLE
AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223. COL. ANÁHUAC. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 0000 MÉXICO D.F.	EL FUNCIONARIO PUBLICO QUE SE DESIGNE PARA TAL FIN.

2.- OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO.

2.1.- TODAS LAS MENCIONADAS EN LOS PUNTOS 1.1,1.2, 1.3 Y 1.5

2.2.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBE CONTAR CON LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA ARTÍCULO SOLICITADO, QUE CONTENGA LAS INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD QUE ESTABLEZCA EL FABRICANTE Y A FALTA DE ÉSTOS, SE DEBE CONTAR CON LOS QUE HAYA ELABORADO EL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO SIEMPRE CON LA GARANTÍA A FAVOR DEL USUARIO.

3.- DOCUMENTOS QUE LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

3.1- LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UN ESCRITO POR SEPARADO EN QUE SE ESTIPULE QUE CUMPLIRÁN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 2.

3.2.- LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UN ESCRITO POR SEPARADO EN QUE SE ESTIPULE QUE LOS EQUIPOS CUMPLEN CON LA NFPA -1971-2007.

4.- PLAZOS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO EN EL SEGUIMIENTO DEL MISMO, SOLICITARÁ EN CASO DE ENCONTRAR DEFECTOS EN LA FABRICACIÓN DE ALGUNO DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS, LA REPOSICIÓN QUE SE REQUIERA **SIN QUE ESTA EXCEDA DE 48 HORAS** PARA QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO REALICE EL CAMBIO DE UNIDAD CORRESPONDIENTE.



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

A) EN CASO DE INCURRIR EN RETRASO RESPECTO DE LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO EN EL SEGUIMIENTO DEL MISMO. NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO. PROCEDIÉNDOSE A APLICAR UNA **PENA CONVENCIONAL** DEL 1% DEL VALOR DEL SERVICIO POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA QUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PROGRAMADAS.

B) SI NO REALIZA LAS ACTIVIDADES CORRECTIVAS DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR ESCRITO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% CALCULADO SOBRE EL VALOR DE LA **FACTURA**, POR CADA DÍA EN QUE PERSISTA LA DEFICIENCIA, HASTA QUE SE REALICE LA ACCIÓN CORRECTIVA. MISMA QUE SE APLICARÁ AL MONTO DE LA FACTURA O FACTURAS QUE CORRESPONDAN.

I. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DEBERÁ COORDINAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO QUE LA EMPRESA ADJUDICADA CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES PACTADAS, PARA LO CUAL SE DESIGNA AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDES, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AL C. JOSE LUIS CASTILLO SOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGO COMO SUPERVISOR DEL MISMO.

EL LICITANTE DEBERÁ DESIGNAR A UN EJECUTIVO COMO ENLACE O RESPONSABLE DE LA CUENTA. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCTIVAS CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO INCURRA CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

PENA CONVENCIONAL	MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL
EN CASO DE INCURRIR EN RETRASO DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS EN LA FECHA PACTADA.	1% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA FACTURA.
DEDUCCIÓN ECONÓMICA	MONTO DE LA DEDUCCIÓN
NO REALIZAR LAS REPOSICIONES DE LAS PRENDAS QUE PRESENTEN DEFECTO DE FABRICACIÓN DENTRO DE LAS 48 HORAS DE HABER RECIBIDO EL REPORTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	SE HARÁ EL DESCUENTO EQUIVALENTE AL PRECIO DE UNA PRENDA SIMILAR A LA QUE PRESENTA DEFECTO DE FABRICA, POR CADA DÍA DE ATRASO CONTADO A PARTIR DE LAS 48 HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL REPORTE Y HASTA EL DÍA DE SU REPOSICIÓN.

II. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PARA LA EVALUACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN HABER CUMPLIDO EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SEÑALA EN CADA UNO DE LOS RUBROS.



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

III. CUADRO DE COTIZACIÓN

ANEXO II

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBERO BRIGADISTA”

PARTIDA UNICA.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CHAQUETÓN	PIEZA	6		
PANTALÓN DE BOMBERO	PIEZA	6		
BOTAS PARA BOMBERO	PAR	6		
CASCO DE BOMBERO	PIEZA	6		
GUANTES PARA BOMBERO	PAR	6		
MONJAS (CAPUCHAS) PARA BOMBERO	PIEZA	6		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL
EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223**

**P. TÉCNICA
PUNTO 3.1**

**ESCRITO QUE CUMPLIRÁN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL
PUNTO 2.**

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.
FECHA: NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DEL 2015.**

**ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
MI REPRESENTADA PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V., CUMPLIRÁ CON TODAS Y CADA
UNA DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 2.**

ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C. V.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

P. TÉCNICA
PUNTO 3.2

CUMPLIMIENTO DE LA NFPA-1971-2007.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.
FECHA: NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DEL 2015.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA **PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.**, QUE LOS EQUIPOS DE BOMBERO CUMPLEN CON LA NORMA: NFPA-1971-2007.

ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C. V.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL
EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

FICHAS TÉCNICAS



Fireless hoja técnica

Equipo profesional para bombero, modelo tradicional marca Fireless, fabricado bajo la norma NFPA 1971

CHAQUETÓN

Chaquetón de 35", que permite una mayor movilidad en situaciones de rescate e incendio.

- Cuello de 4" con los bordes redondeados para un extra confort. Construcción en cuatro capas que provee extra protección contra el calor, el agua y la intrusión.
- Protección adicional de sándwich de barrera térmica y humedad en la parte alta de la espalda, desde la costura del cuello hasta 6 pulgadas de la espalda, para mayor confort en el uso de los auto contenidos y mayor protección al calor y líquidos.
- Cierre del cuello rediseñado para sobreponer el collarín y eliminar las aperturas. Cubre completamente en la parte alta del cuello, cierre con velcro.
- Las mangas están confeccionadas para adaptarse al movimiento natural del usuario, permitiendo el libre movimiento de los brazos.
- Protectores de Kevlar en los hombros provee una protección extra al calor. Y hace que la carga sobre los hombros sea mas confortable.
- Doble cobertura de las muñecas con una doble capa de Kevlar, asegura que el usuario se mantenga seco en las muñecas y la parte alta del brazo. Las mangas tiene un bias de Kevlar.
- Los sistemas de cerrado de las barreras se cierran debajo del collar, esto hace que se sobrepongan las capas y previene la entrada de agua. La barreras son removibles por un sistema de broches muy sencillo. Dos botillos tipo cargo en los costados de los chaquetones.
- Bolsa de radio universal de 2" por 3.25" por 9". Para montaje de radio de antena derecha e izquierda.
- Dos loops Para micrófono y llaves.
- Bolsillo interno en las barreras de 7 por 9" para mantener objetos secos.
- Toda la cinta reflejante 3M Scotchlite® de 2" en pecho y 3" en mangas y parte baja.
- Todos los puntos de estrés son cocidos con Zig.Zag para incrementar la resistencia. Todos los puntos críticos con doble costura.

PANTALÓN

- Dos cintas de ajuste a los costados del pantalón permiten un ajuste extra en la cintura, fabricadas del mismo material exterior y con un broche de boca de cocodrilo para cierre rápido.
- Una banda interna en la cintura, del material de la tela exterior, provee extra confort y evita que los broches del frente estén en contacto con el cuerpo, evitando posibles lesiones.
- Rodilla de expansión, diseño sofisticado que provee extra comodidad al agacharse o ponerse en cuclillas, y al escalar.
- Rodilla con un Sándwich de 7 capas para mayor confort y seguridad al andar en cuclillas. Las capas internas son desprendibles para su lavado.



Importadora Fabregat, SA de CV
Privada la Llave 980 - 16
Parque Industrial Perisur
Col. López Cotilla
Toluca, México
T. (31) 3668-5441 E. (31) 3668-5454
importadora@fabregat.com
www.fabregat.com

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223



- La costura en forma de diamante de la entropierna provee mayor comodidad así como menos estrés en estas áreas.
 - Protección en la bragueta con triple capa de barreras, con Velcro y un broche.
 - Ocho broches resistentes a la abrasión y a la oxidación para los frentes.
 - Una construcción del cuerpo en cuatro piezas, provee un espacio extra para el mayor confort del usuario.
 - Dos bolsillos de 10" por 10" por 2" tipo cargo provee un amplio espacio para herramientas y equipo, incluye dos ojillos de drenaje en cada bolsillo.
 - Refuerzo en las rodillas de Kevlar, previene que el equipo se rasgue al ser arrastrado y provee una protección extra a las rodillas.
 - Toda la cinta reflejante 3M Scotchlite® de 2" triple.
 - Todos los puntos de estrés son cocidos con Zig-Zag para incrementar la resistencia. Todos los puntos críticos con doble costura.
- Las barreras internas son desprendibles para su lavado.

Disponible en colores: Natural, Amarillo, Azul Real, Azul Navy, Tan, Rojo, Negro y Naranja



Importadora Fabregat, SA de CV
Pvta de la Llave 980 - 16
Parque Industrial Perifer
Col. López Castilla
Tlaxapalapa, Jalisco.
t. (33) 3688-5440 f. (33) 3688-5454
importadora@fabregat.com
www.fabregat.com

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223



Bullard
It's your life and you're worth it™

**CASCO BOMBERO FIREDOME
SUSPENSION MATRACA 6 PUNTOS
AMARILLO**

DESCRIPCION

EL casco de Bombero Firedome PX de Bullard tiene una avanzada cubierta exterior de termoplástico especialmente formulada, el cual hace que el PX sea el casco de Bombero ideal para trabajo pesado. Ningún otro casco de Bombero esta probado en el desempeño del trabajo ó su larga durabilidad como el PX. Cumple con requerimientos NFPA y CE, así como también estándares militares avanzados en incendios. Firedome PX tiene un bajo perfil y menos restrictivo, diseño compacto como los estilos tradicionales.

CARACTERISTICAS

- Cubierta Exterior: Termoplástico con borde reforzado resistente a altas temperaturas. El color esta adicionado en la resina lo que lo hace mantener su apariencia contra golpes, raspones y astilladuras. Anillo D en acero inoxidable.
- Cubierta Interior: Línea de impacto de espuma de Uretano cubierto de ABS resistente a altas temperaturas, cuenta con 3 cintas adhesivas traseras de 1" x 3", para sujeción del protector de nuca/oidos.
- Suspensión de 6 puntos de apoyo con cintas de nylon de ¾", tipo matraca, cubierta removible de piel en la matraca, 3 posiciones de ajuste vertical. Incluye almohadilla de algodón retardante al fuego (reemplazable).
- Barbiqueo fabricado con cintas de ¾" DE Nomex con 2 puntos de apoyo, broche de desenganche rápido y broche deslizador tipo cartero, longitud máxima de 24"
- Protector Nuca/Oídos hecho de Rip-Stop Nomex con algodón retardante al fuego (FR) y mayor resistencia a desgarres que Nomex regular. Cuenta con cintas de velcro para sujeción a la suspensión del casco, peso de 170 grs.
- Visor termoplástico con recubrimiento contra el calor, dimensiones de 4" x 15" certificado por ANZI Z87.1 1989, adicional NFPA 1971
- Sistema de 5 cintas reflectivas color amarillo lima fluorescente.
- Largo 356 mm, ancho 254mm, alto 175 mm.

APROBACIONES

Cumple con NFPA 1971

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

GUANTE PARA BOMBERO FIRE MAN VIII



Guante Fireman VIII marca Glove Corp. que cumple con la certificación de la NFPA 1971. Hecho de camaza color amarillo, en el extremo del pulgar y en la muñeca lleva una doble capa (2-ply) de kevlar. Barrera de vapor Duratex con una capa de material retardante a la flama.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

**Capucha 100% Nomex
marca Majestic**



Material: 100% nomex
Construcción: 1 x 1 Tejido circular
Peso: Aprox. 8.2 oz. / yd.²
TPP (Thermal Protective Performance): 26.2
Certificación: Cumple con NFPA 1971
Requerimiento de TPP NFPA 1971: Mínimo 20
Colores disponibles: Natural
Resistencia a romperse: 143.1
Cuidados: Lavar en máquina con agua tibia y detergente normal. No usar cloro. Usar secadora con nivel bajo de calor. NO lavar en seco.

CAPUCHA TIPO MONJA PARA BOMBERO, PARA PROTECCIÓN DE RÁFAGAS DE ALTA TEMPERATURA, TEJIDA DE DOBLE CAPA EN LA CABEZA, PECHERA CAPA SENCILLA DE 152 MM., FABRICADA EN NOMEX BLANCO 100% NATURAL, CON CARA COMPLETA DESCUBIERTA, CUMPLIENDO CON LA **NORMA NFPA 1971**
DISEÑADA PARA USARSE CON MASCARILLA DE EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO. LA CAPUCHA CUENTA EN LA PARTE SUPERIOR CON UN REFUERZO UNIDO AL TEJIDO NOMEX MEDIANTE COSTURAS OCULTAS.
TALLA STANDARD.
MODELO PAC IA.

MARCA MAJESTIC



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL
EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DE 2015.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE
C. V

4. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA



INCISO a)

ANEXO III
ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.

FECHA: NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DEL 2015.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS PARA LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN REFERIDA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.**, LAS CUALES NO ME HAN SIDO REVOCADOS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA A ESTA FECHA.

DATOS DEL INVITADO:

NOMBRE: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.		
DOMICILIO: SALTILLO NO. 29, COLONIA: JARDINES DE GUADALUPE, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 57140, ESTADO DE MÉXICO		
TELÉFONOS: 51200324, 51205203, 57109071	FAX: 57109071	CORREO ELECTRÓNICO: promexextintores@hotmail.com
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	PEX 961112 RA5	
NUMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA 54,768 FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 1996		
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ: LIC. MOISÉS FARCA CHARABATI, NO. 91 DEL DISTRITO FEDERAL		
NUMERO (S) Y FECHA (S) DE LA (S) ESCRITURA (S) PUBLICA (S) EN LA (S) QUE CONSTE (N) REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA: NO APLICA		
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA (S) PROTOCOLIZÓ: NO APLICA		
RELACIÓN DE SOCIOS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
SOLANO	HERNÁNDEZ	JAIME
SOLANO	HERNÁNDEZ	MAURICIO GENARO
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MANUFACTURA, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, DISTRIBUCIÓN, EXHIBICIÓN, ARRENDAMIENTO Y ALMACENAJE, DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, ARTÍCULOS, MERCANCÍAS Y REFACCIONES DE EQUIPO CONTRA INCENDIO	



**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL
EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223**

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE	ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ	
NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA.	ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 54,768	FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1996
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO	LIC. MOISÉS FARCA CHARABATI, NO. 91 DEL DISTRITO FEDERAL	

ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL
EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223**

CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.
FECHA: NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DEL 2015.**

ING. JAIME SOLANO HERNANDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AL EFECTO SEÑALO LA SIGUIENTE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO j.solano19@promexextintores.com.mx, promexextintores@hotmail.com Y ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE POR ESTE MISMO CONDUCTO.

ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C. V.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

INCISO b)

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.
FECHA: NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DEL 2015.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE EN COPIA SIMPLE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.





**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL
EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223**

INCISO c)

**ANEXO IV
ESCRITO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.
FECHA: NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DEL 2015.**

**ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE
MI REPRESENTADA PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V., NO SE UBICA EN LOS
SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.**

**ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO**



**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL
EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223**

INCISO d)

**ANEXO V
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.
FECHA: NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DEL 2015.**

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA **PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.**, SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



**ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL
EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223**

INCISO e)

**ANEXO VI
ESCRITO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A
FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONES O LAS NORMAS DE REFERENCIA O
ESPECIFICACIONES QUE CORRESPONDAN**

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.
FECHA: NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DEL 2015.**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MÍ REPRESENTADA, LA EMPRESA
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C. V., CUMPLE CON LA NORMA: NFPA – 1971 – 2007. PARA
LOS BIENES QUE OFERTA.

ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



INCISO f)

ANEXO VII

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.

FECHA: NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DEL 2015.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. 035/2015**, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V., PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

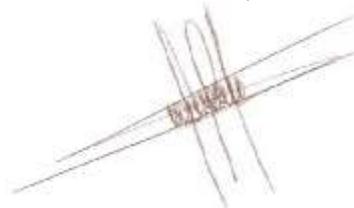
SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS “LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR **SERVICIO** CUENTA CON **59** EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON **CERO** PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADAS ES DE **98 mdp**, OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERAL.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA **PEQUEÑA**, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C. V.



ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

INCISO g)

**ANEXO IX
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD**

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.

FECHA: NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DEL 2015.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO PROMEX EXTINTORES, S.A DE C.V. ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES QUE OFERTO Y ENTREGARÉ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL 65%.

ASIMISMO MANIFIESTO QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, LE PROPORCIONARE LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO.

ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C. V.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL
EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA



ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. 035/2015

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBEROS BRIGADISTAS PARA EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL INVITADO: PROMEX EXTINTORES, S. A. DE C. V.
FECHA: NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉXICO A 02 DE JUNIO DE 2015.

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO II

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO NUEVO PARA BOMBERO BRIGADISTA”

PARTIDA ÚNICA.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CHAQUETÓN. MARCA FIRELESS	PIEZA	6	\$ 7,050.00	\$ 42,300.00
PANTALÓN DE BOMBERO. MARCA FIRELESS	PIEZA	6	\$ 4,700.00	\$ 28,200.00
BOTAS PARA BOMBERO. MARCA THOROGOOD	PAR	6	\$ 2,280.00	\$ 13,680.00
CASCO DE BOMBERO. MARCABULLARD	PIEZA	6	\$ 3,200.00	\$ 19,200.00
GUANTES PARA BOMBERO. MARCA FIRE MAN VIII	PAR	6	\$ 570.00	\$ 3,420.00
MONJAS (CAPUCHAS) PARA BOMBERO. MARA MAJESTIC	PIEZA	6	\$ 710.00	\$ 4,260.00
SUBTOTAL				\$ 111,060.00
IVA				\$ 17,769.60
TOTAL				\$ 128,829.60

PRECIOS: LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.

LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

PRECIOS COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

ING. JAIME SOLANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO